

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de agosto de 1996.

VISTAS las presentes actuaciones,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar, a la Subsecretaría de Administración a reintegrar -con rendición documentada del gasto- a la señora Prosecretaria Letrada del Tribunal doctora Mercedes de Urioste la suma de \$ 560 (pesos quinientos sesenta) en concepto de reparación del vehículo marca Susuki Swift, chapa patente B 2.438.866.-

2º) Imputar el gasto resultante a la partida correspondiente.-

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION